



Instituto Nacional de Vías  
República de Colombia

## SRT 53500

Bogotá D. C., 27 de noviembre de 2018

SEÑORA  
**LAURA NAVARRO BRAGA**  
PETICIONARIO  
Villavicencio - Meta

**Asunto:** Su solicitud relacionada con la construcción y mantenimiento de vías terciarias en el departamento del Meta

Respetada Señora,

En atención a su petición presentada a la Presidencia de la República según radicado No. EXT18-00115913, trasladada al Instituto Nacional de Vías mediante correo electrónico de fecha 01 de noviembre radicado INV-93720 y radicado INV-94646 del 06/11/2018, relacionada con la solicitud de proyectos para la construcción y mantenimiento de vías terciarias en el departamento del Meta; de manera atenta, me permito informarle lo siguiente:

Actualmente INVIAS se encuentra estructurando un programa de inversión que permita comprometer recursos en las vías terciarias a nivel nacional, en este sentido el INVIAS adelantará una convocatoria a través de su pagina [www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co), para lo que se requiere que los Municipios apliquen para la respectiva postulación; se recomienda estar atentos a la convocatoria.

En línea con lo descrito anteriormente, le comunico que no es posible atender favorablemente su solicitud, ya que en la actualidad INVIAS no cuenta con recursos disponibles.

Cordialmente,

**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**  
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - [contacto@presidencia.gov.co](mailto:contacto@presidencia.gov.co) OF118-00142555 / IDM 111102 - CALLE 7 No.6-54 Bogotá D.C.  
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META

Proyecto: CAROL KATHERINE VASQUEZ

Reviso: ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA